

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Estubeny

2025/14822 *Anuncio del Ayuntamiento de Estubeny sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de cementerio municipal.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 1 de diciembre de 2025 la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de cementerio municipal, se somete a información pública, por término de treinta días hábiles, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se formulen reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo y aprobada la modificación de la ordenanza.

Estubeny, 3 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, María Carmen García Frigols.

